

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 57

10 de junio de 2020

XI Legislatura

S U M A R I O

	Página
6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA	
6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES	
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 9 de junio de 2020, por el que se reactiva la actividad parlamentaria de la Cámara en los términos que se relacionan... . . .	6815-6817

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

—— MEDIDAS EN ORDEN A REACTIVAR LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2020, en orden a reactivar la actividad de la Cámara en el nuevo contexto, siempre presupuesta la vigencia del estado de alarma y las indicaciones de la Unidad de Salud Laboral, adopta los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Respecto de las **reuniones del Pleno de la Asamblea,**

- A)** Para la reunión del día 11 de junio se mantendrá el Acuerdo de asistencia vigente hasta la fecha, de tal modo que el aforo de la sesión plenaria estará conformado por los Diputados que, conforme al Orden del Día, vayan a formular una pregunta y la Presidenta y los miembros del Consejo de Gobierno que vayan a proceder a su contestación, así como cinco miembros de la Mesa de la Cámara y la Ilma. Sra. Secretaria General.
- B)** Para la reunión del día 18 de junio y sucesivas, sin perjuicio de los acuerdos que pudieran ir adoptándose en función de la evolución de las circunstancias, se autoriza una asistencia máxima de ochenta y tres personas, acordándose la presencia de setenta Diputados, más los miembros del Consejo de Gobierno, de acuerdo con la siguiente distribución proporcional (en cuyo cómputo se incluirán los Consejeros asistentes que ostenten la condición de Diputado), en atención al criterio tradicionalmente seguido del resto mayor:
- Grupo Parlamentario Socialista: veinte Diputados.
 - Grupo Parlamentario Popular: dieciséis Diputados.
 - Grupo Parlamentario de Ciudadanos: catorce Diputados.
 - Grupo Parlamentario Más Madrid: diez Diputados.
 - Grupo Parlamentario Vox en Madrid: seis Diputados.
 - Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie: cuatro Diputados.

Los miembros de la Mesa y los Consejeros que ostenten la condición de Diputados asistentes a la sesión computarán en la proporción correspondiente al Grupo Parlamentario al que pertenezcan.

Segundo.- Respecto de las **reuniones de las Comisiones de la Asamblea**, estas se celebrarán en la Sala José Prat, ajustándose a las siguientes indicaciones:

- Mesa de la Comisión: tres miembros más el compareciente.
- Letrado: ubicación en el lateral de la sala.
- Asistentes:
 - Desde el día 10 de junio hasta el 12 de junio: dos miembros por cada Grupo Parlamentario, con un total de doce Diputados, dejando una fila sin ocupar entre los intervinientes.
 - En la primera fila se colocará una pantalla de metacrilato de separación entre Diputados.
 - A partir del día 15 de junio, con mamparas móviles, dos Diputados por fila, es decir, un total de veinte Diputados.

Cada uno de los asistentes tendrá asignado un escaño que, previamente, habrá sido desinfectado por el personal del servicio de limpieza.

Se garantizará la distancia social de dos metros o la protección mediante mampara. No obstante, se recomienda el uso de mascarilla quirúrgica durante el desarrollo de la sesión de la Comisión.

Tercero.- Respecto de la **asistencia de profesionales de la información a los Plenos** durante la fase 2 de la desescalada de la pandemia del COVID-19 regirá lo siguiente:

- Asistirá un máximo de dos personas de prensa de cada Grupo Parlamentario, de los cuales sólo uno de ellos podrá estar presente en la tribuna de invitados del hemiciclo.
- Asistirá un fotógrafo del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Asistirá un máximo de siete fotógrafos de los medios de comunicación, que lo serán de los primeros siete medios que lo soliciten.

Todos estos profesionales deberán comprometerse a respetar en todo momento la distancia interpersonal de seguridad y utilizar una mascarilla. Si es posible, se hará “un mudo” y podrán hacer fotos al comienzo del Pleno, y el resto de la sesión tendrán que hacer su trabajo desde la tribuna de invitados, en la que habrá asientos asignados para ellos y se podrán mover siempre que respeten la distancia de seguridad. Al concluir su labor deberán abandonar la Asamblea y no podrán permanecer en ella para transmitir o editar las fotografías que hayan hecho.

El resto de los periodistas (prensa escrita, agencias, radios o televisiones) pueden seguir el Pleno a través de la web de la Asamblea o de la señal audiovisual que realiza el Servicio Audiovisuales de la Cámara, por lo que, por el momento, no podrán acceder al edificio.

Cuarto.- Respecto del **acceso al edificio de los Grupos Parlamentarios**, cuyo aparcamiento permanecerá cerrado (debiendo accederse con los vehículos por el aparcamiento del edificio

principal), las instalaciones estarán abiertas, a efectos de que, desde el día 10 de junio, las direcciones de los Grupos Parlamentarios puedan, con la debida cautela y autocontención, desarrollar sus funciones, no pudiendo en ningún caso celebrarse reuniones de más de quince personas.

Excepcionalmente, los Diputados que así lo soliciten a su respectivo Grupo Parlamentario, podrán acceder al edificio de Grupos durante la vigencia del presente Acuerdo.

Los Grupos Parlamentarios deberán elaborar su propio Plan de contingencia, sin perjuicio del asesoramiento y orientación que le puedan prestar a tal efecto los servicios de la Cámara.

Quinto.- Se acuerda **levantar la suspensión de formalización de iniciativas que no versen sobre la crisis del COVID-19**. Dichas iniciativas, en consecuencia, serán calificadas y admitidas a trámite por la Mesa si se formalizan, si bien no se procederá a su tramitación hasta que concluya el estado de alarma actualmente vigente, es decir, en principio hasta el 21 de junio.

Sede de la Asamblea, 9 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —